

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6651 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 426/2018 L seguido en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, se ha dictado en fecha 15/10/2018 Auto de declaración de concurso de la entidad ART CORUÑA HOSTELERIA, S.L., con CIF B-70229471, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña, Avda. del Ferrocarril n.º 59 bajo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LEC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: JOSÉ ANTONIO PENA BEIROA, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad designada Administradora concursal DDC CONCURSAL, S.L.P., de profesión economista con domicilio profesional en: C/ Compostela n.º 8, 5.ª Dcha., 15004 A Coruña, teléfono: 881 105 109, Fax: 981 926 901 y dirección de correo electrónico: info@ddceconomistasyabogados.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 19 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190007853-1